



Hermosillo, Sonora a 20 de Diciembre del 2024.

Oficio No. JCES-12-01/0000-2024.

EMPRESA.
ATN. C.
DIRECCION.
LUGAR.
Presente.

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 44, 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, la **JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA**, por este conducto, le **invita a participar en la licitación simplificada** para la adjudicación de un Contrato de Servicio Relacionado con Obra Pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Simplificada No.	Fecha y Hora		
	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de proposiciones
LSO-926054987-050-2024	13 de Enero del 2025, 09:00 Hrs.	14 de Enero del 2025, 13:00 Hrs.	20 de Enero del 2025, 12:00 Hrs.
Plazo de Ejecución	Inicio	Termino	Capital Contable Mínimo Requerido
120 Días Naturales	14 de Marzo del 2025	11 de Julio del 2025	\$1'000,000.00
Lugar y descripción de la Obra			
RECONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DRENAJE EN EL TRAMO MAYTORENA - BARGENAS EN EL KM 2+690.65 DEL MUNICIPIO DE EMPALME			

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas **la Unidad de Licitaciones y Contratos de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora** ubicadas en: Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N, Colonia San Luís, C.P. 83160 en Hermosillo Sonora, y en Internet en la dirección: www.compranetv2.sonora.gob.mx a partir de la publicación de las bases, con Teléfono (01-662) 2 89 03 40, de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:30 Horas.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en **(Sala de Juntas de la JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA ubicada en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N, Colonia San Luís, C.P. 83160 en Hermosillo Sonora).**
- Se otorgará un **anticipo del 30%** de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen del Oficios de Autorización No. Oficio No. **SE-05.06-3998/2024 de fecha 03 de Diciembre del 2024, dicho oficio se suscribió por el C. Carlos German Palafox Moyllers Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.** Quedando condicionado que para el presente ejercicio 2024 se realicen dichos procedimientos, sin afectación presupuestal y financiera alguna, en el entendido que, en el mes de enero del 2025 con base al presupuesto aprobad 2025 para la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano se autoricen los recursos presupuestales que correspondan para dichas obras y acciones y con ello el fallo, contratación, ejecución y pago de las mismas.
- No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.



GOBIERNO
DE SONORA

JUNTA DE CAMINOS E
INFRAESTRUCTURA
CARRETERA DEL
ESTADO DE SONORA

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal:

- a).- Registro Simplificado de Licitantes de Obras Públicas y Servicios vigente.
- b).- Domicilio legal;
- c).- Artículo 63 y 118;
- d).- Capital contable mínimo requerido;
- e).- Acreditación del licitante;
- f).- Declaración de integridad;
- g).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora;
- h).- Declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, Artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado de Sonora;
- i).- Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirán con ética, apego a la verdad y honestidad, de conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Capítulo II, sección primera de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.
- j).- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.
- k).- Escrito en el cual manifieste el licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público.
- l).- Protocolo por la Transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública;
- m).- Pacto de integridad.

Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente invitación.

Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y sea la del precio más bajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: **(Unidad de Licitaciones y Contratos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora ubicadas en: Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N, Colonia San Luís, C.P. 83160 en Hermosillo Sonora)**. Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

A T E N T A M E N T E

ING. EDUARDO ANTONIO PACHECO GRAGEDA
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS E
INFRAESTRUCTURA CARRETERA
DEL ESTADO DE SONORA